Alcaldía Municipal de VIOTÁ Cundinamarca

Viotá Cundinamarca, 29 de octubre de 2026

Doctor
OSCAR HERNAN QUIROGA GARCÍA
Alcalde Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN No. 3
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-040-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS (INCENTIVOS, ALIMENTOS, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN) ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA Y SONIDO, REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III FESTIVAL CULTURAL, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y COMERCIAL DEL AGUACATE 2026, EN HOMENAJE A LA FAMILIA CAMPESINA, A REALIZARSE EN LA VEREDA BAJO CEYLÁN, SECTOR LAS PALMAS, MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA".

Encontrándose reunido el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, en el proceso de la referencia y estando dentro de la oportunidad establecida, se procede a abrir el sobre para realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada dentro de la Invitación Pública, por lo tanto, se hace constar que:

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto estimado del Proceso de Contratación es de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 33.656.550) M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000286 de 2026.

Se presentaron las siguientes propuestas conforme al orden de radicación así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-040-2026	SUNSET EVENTS	Oferta en evaluación	27/10/2026 12:55 PM	31.695.000 COP
CMC-040-2026 Viota	ACTIVOS GROUP SAS	Oferta en evaluación	27/10/2026 12:46 PM	26.924.874,09 COP
FESTIVAL	JAGUAR PRODUCCIONES	Oferta en evaluación	27/10/2026 12:35 PM	30.009.500 COP
FESTIVAL DEL AGUACATE MC-040-2026	OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	Oferta en evaluación	27/10/2026 12:35 PM	31.658.550 COP
CMC-040-2026	DSS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	27/10/2026 12:01 PM	33.488.267,25 COP
DIA DEL AGUACATE VIOTA	FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA	Oferta en evaluación	27/10/2026 11:05 AM	31.636.989 COP
CORPOSOCIAL VIOTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD	Oferta en evaluación	27/10/2026 11:04 AM	32.477.954 COP
CMC-040-2026.	COOPSERGMUN	Oferta en evaluación	26/10/2026 4:28 PM	33.656.550 COP
oferta CMC-040-2026	PRODUCCIONES MAGISTRAL	Oferta en evaluación	26/10/2026 2:11 PM	31.990.000 COP

- **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, tratándose de un proceso de mínima cuantía, la Entidad verificará los requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente que haya presentado el menor precio, conforme al orden de

elegibilidad generado a partir de la evaluación económica.

Para efectos de dicha verificación se aplicarán las reglas de subsanabilidad previstas en la normativa vigente y en la invitación pública. En caso de que el oferente con el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes y no logre su habilitación dentro del término otorgado para subsanar, la Entidad procederá a verificar los requisitos del proponente ubicado en el siguiente lugar en orden ascendente de precio, y así sucesivamente.

Si agotado el orden de elegibilidad ninguno de los proponentes resultare habilitado, la Entidad declarará desierto el proceso, de conformidad con la normativa aplicable.

En atención a lo anterior, y una vez realizada la revisión preliminar de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, se procede a establecer el orden de elegibilidad con base en el criterio del menor precio ofertado, conforme a lo dispuesto para los procesos de mínima cuantía, así:

PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ACTIVOS GROUP SAS	$ 26.924.874,09	P1
JAGUAR PRODUCCIONES	$ 30.009.500,00	P2
FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA	$ 31.636.989,00	P3
OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	$ 31.658.550,00	P4
SUNSET EVENTS	$ 31.695.000,00	P5
PRODUCCIONES MAGISTRAL	$ 31.990.000,00	P6
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD	$ 32.477.954,00	P7
DSS DE COLOMBIA	$ 33.488.264,25	P8
COOPSERGUM	$ 33.656.550,00	P9

1. **EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROPONENTE ACTIVOS GROUP SAS (P1) – VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 26.924.874,09) M/CTE**

De conformidad con el orden de elegibilidad establecido en el presente informe, se procede a realizar la evaluación económica del proponente ubicado en el primer lugar, por haber sido del menor valor ofertado, iniciando con la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

En esta etapa se analizará que los valores unitarios ofertados no superen los precios unitarios determinados por la Entidad en el estudio de mercado que sirvió de base para la estructuración del presupuesto oficial, así como la coherencia aritmética de la propuesta y el cumplimiento de las condiciones económicas exigidas en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO TIPO LECHONA**, preparadas y servidas en el lugar y fecha que indique la entidad, para la atención de asistentes, participantes, organizadores y demás personas autorizadas en el marco de actividades institucionales, culturales, turísticas, agrícolas o comunitarias. Cada porción deberá contener como mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de cerdo, acompañada de arveja, arroz y tocino o cuero/garra, según la preparación tradicional; deberá incluir arepa, servilleta y plato desechable apto para contacto con alimentos. El alimento se entregará recién preparado o conservado a temperatura adecuada, en condiciones higiénicas y sanitarias, con ingredientes frescos, cocción completa, porcionado uniforme y manipulación conforme a las normas aplicables de inocuidad alimentaria. El proveedor deberá disponer de transporte, recipientes y logística suficientes para realizar la entrega ordenada en el sitio indicado, evitando contaminación y garantizando la cantidad contratada.	350	$ 10.279,22	$ 3.597.727,00
2	**ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA DE ESPALDA** tipo manual o de presión, con motor de aproximadamente 26 cc, lanza de aplicación y bomba con componentes de latón, incluida grasera para lubricación y mantenimiento. El equipo deberá estar nuevo, completo, ensamblado o listo para ensamblar, libre de defectos y en condiciones de funcionamiento. Deberá permitir la aplicación dirigida de productos agrícolas y labores de manejo fitosanitario en cultivos, huertas, jardines y espacios rurales, de acuerdo con las indicaciones del fabricante y del producto utilizado. Se entregará con sus accesorios básicos, depósito, correas de sujeción y elementos requeridos para operación normal, así como manual o instrucciones de uso y mantenimiento cuando estén disponibles. El proveedor deberá verificar el funcionamiento y explicar las recomendaciones básicas de operación segura, limpieza y conservación.	1	$ 563.999,31	$ 563.999,31
3	**ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS** para labores generales de	1	$ 146.239,10	$ 146.239,10

	mantenimiento de cultivos, huertas, jardines y espacios comunitarios rurales. El conjunto deberá incluir, como mínimo, pala, rastrillo, escoba de pasta, azada y balde. Las herramientas deberán ser nuevas, resistentes y adecuadas para uso frecuente en actividades de limpieza, remoción y preparación superficial del suelo, recolección de residuos vegetales, nivelación básica y transporte de agua o materiales. Los mangos y uniones deberán estar firmes, sin astillas, fisuras ni bordes defectuosos que comprometan la seguridad; las partes metálicas deberán presentar acabado funcional y resistencia apropiada para el uso previsto. El suministro se realizará como un solo kit completo, con todos los elementos descritos y en condiciones aptas para su utilización.			
4	ADQUISICIÓN DE OLLAS ARROCERAS ELÉCTRICAS, referencia RC503 o equivalente, color blanco, con capacidad nominal aproximada de tres (3) tazas de arroz crudo por unidad. Cada equipo deberá ser nuevo y contar con recipiente interior removible, tapa, sistema de calentamiento, función de cocción y conservación de calor, cable y accesorios propios del fabricante. Deberá permitir la preparación doméstica o comunitaria de arroz y facilitar su servicio en reuniones, jornadas y actividades institucionales. Los componentes en contacto con alimentos deberán ser aptos para ese uso y de fácil limpieza. Se entregará cada unidad completa, sin golpes ni daños, con instrucciones de operación y garantía comercial cuando aplique. Si la referencia exacta no está disponible, el equivalente deberá conservar la capacidad y funcionalidad solicitadas.	3	$ 117.999,21	$ 353.997,63
5	ADQUISICIÓN DE SANDUCHERAS ELÉCTRICAS para preparación de sándwiches, con placas antiadherentes, diseño compacto y sistema de calentamiento eléctrico. Cada unidad deberá disponer de tapa abatible, superficie de cocción que facilite el calentamiento uniforme, indicador o mecanismo de operación cuando corresponda, aislamiento y cierre adecuados para el uso previsto. Las placas deberán permitir retirar los alimentos y realizar la limpieza con facilidad, sin deteriorar el recubrimiento mediante utensilios abrasivos. Los equipos deberán entregarse nuevos, completos, con cable de alimentación en buen estado, sin daños físicos y con instrucciones	2	$ 83.999,72	$ 167.999,44

	de uso y limpieza. Deberán ser aptos para uso doméstico o de apoyo en actividades comunitarias e institucionales, y contar con garantía del fabricante o proveedor cuando aplique.			
6	**ADQUISICIÓN DE MACHETES DE HOJA PULIDA**, de aproximadamente veintidós (22) pulgadas de longitud y diseño de tres canales, destinados a labores agropecuarias y de mantenimiento rural. Cada unidad deberá contar con hoja metálica resistente, filo uniforme y acabado pulido, además de empuñadura firme, ergonómica y correctamente asegurada que permita un agarre estable durante el uso. Los productos deberán ser nuevos, estar libres de corrosión, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse en condiciones adecuadas para su almacenamiento y transporte. La longitud y configuración deberán corresponder a las características solicitadas; el proveedor deberá realizar la entrega por unidades completas y verificar que las empuñaduras no presenten holguras. Su utilización deberá realizarse por personas capacitadas, con elementos de protección y medidas de seguridad apropiadas.	30	$ 24.799,60	$ 743.988,00
7	**ADQUISICIÓN DE PRENSAS FRANCESAS PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ**, con capacidad aproximada de trescientos cincuenta (350) mililitros por unidad. Cada prensa deberá contar con recipiente de vidrio borosilicato resistente al calor, filtro y émbolo metálicos de acero inoxidable, tapa y estructura o soporte que permita manipularla con estabilidad. El mecanismo deberá facilitar la separación del café molido de la bebida mediante presión manual, permitiendo una preparación sencilla y reutilizable. El producto deberá entregarse nuevo, limpio, sin fisuras, astillas, deformaciones ni piezas sueltas, e incluir las partes necesarias para su funcionamiento. Se requiere marcación personalizada con el logotipo institucional suministrado o aprobado por la entidad, aplicada de forma legible y durable, respetando las indicaciones de imagen institucional. La ubicación, tamaño y diseño de la marcación deberán validarse previamente con la supervisión o persona designada.	3	$ 42.999,46	$ 128.998,38
8	**ADQUISICIÓN DE MUÑECAS TIPO BARBIE** o de características equivalentes, elaboradas en material plástico resistente y destinadas al juego	2	$ 25.999,12	$ 51.998,24

	infantil. Cada muñeca deberá incluir vestuario y accesorios complementarios, correctamente terminados y compatibles con el juguete. Los materiales y acabados deberán ser seguros para la edad recomendada por el fabricante, sin bordes cortantes, piezas rotas ni olores anormales; el producto deberá entregarse en empaque individual que permita identificar sus advertencias y recomendaciones de uso. Se requiere un juguete nuevo, completo y en buen estado, apropiado para actividades recreativas, de integración o entrega de incentivos infantiles. El proveedor deberá respetar las indicaciones de edad y seguridad del producto y asegurar que los accesorios incluidos correspondan a la presentación ofrecida.			
9	**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS PARA BEBÉS**, diseñados para favorecer la exploración y la estimulación temprana mediante colores, formas, texturas y, cuando corresponda, estímulos visuales, auditivos y motrices. Deberán estar elaborados con materiales resistentes y apropiados para el uso infantil, con superficies lisas, piezas firmemente integradas y dimensiones que reduzcan el riesgo de ingestión o atragantamiento. No deberán presentar bordes cortantes, puntas, piezas sueltas ni componentes deteriorados. Cada juguete se entregará en presentación individual, limpio y completo, con información de edad recomendada, advertencias e instrucciones del fabricante cuando aplique. El producto deberá ser adecuado para actividades de juego supervisado y estimulación de habilidades básicas, sin atribuirle propiedades terapéuticas o beneficios distintos de los indicados por el fabricante.	2	$ 25.999,12	$ 51.998,24
10	**ADQUISICIÓN DE CANCHAS PORTÁTILES DE FÚTBOL INFANTIL** para actividades recreativas, formativas y de iniciación deportiva con niños y niñas. Cada conjunto deberá incluir dos arcos de dimensiones infantiles, redes compatibles, estructura liviana pero resistente y elementos de fijación o anclaje que permitan mantener la cancha estable en el terreno de uso. Los materiales deberán ser apropiados para actividades al aire libre, con uniones firmes y superficies sin rebabas, puntas expuestas ni defectos que puedan causar lesiones. El sistema deberá permitir armado, desarmado, transporte y almacenamiento sin procedimientos complejos,	2	$ 25.999,12	$ 51.998,24

	e incluir las piezas necesarias para su montaje. Las canchas se entregarán completas y verificadas, con indicaciones básicas de instalación, uso y conservación. Su utilización deberá adecuarse a la edad de los participantes, al espacio disponible y a las condiciones de seguridad del lugar.			
11	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.	2	$ 116.559,31	$ 233.118,62
12	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE TEJO**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.	2	$ 116.559,31	$ 233.118,62

13	**REFRIGERIO INDIVIDUAL,** compuesto por un sándwich de jamón y queso y una bebida de jugo en envase tipo Tetra Pak de 250ml. Cada sándwich deberá prepararse con pan en buen estado, jamón y queso aptos para consumo, en porción individual suficiente y con manipulación higiénica; deberá entregarse empacado o protegido individualmente para prevenir contaminación durante el transporte y la distribución. El jugo deberá venir en envase comercial original, sellado, íntegro, con identificación del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando corresponda. Los refrigerios deberán conservarse a temperatura adecuada, especialmente por contener ingredientes perecederos, y entregarse en el lugar y horario coordinados con la entidad para atender asistentes, participantes o personal de apoyo de eventos y jornadas institucionales.	200	$ 5.460,48	$ 1.092.096,00
14	**BOTELLA DE AGUA POTABLE** para consumo humano, con contenido aproximado de 300 ml por unidad, en envase PET sellado de presentación comercial. El agua deberá cumplir las condiciones sanitarias aplicables para agua destinada al consumo humano y contar con registro sanitario o autorización correspondiente cuando sea exigible. Cada botella deberá entregarse cerrada de fábrica, con sello íntegro, etiqueta legible, identificación del productor, lote y fecha de vencimiento o información equivalente, sin fugas, deformaciones ni partículas visibles. El suministro deberá transportarse y almacenarse en condiciones higiénicas, protegido de la exposición directa al sol, fuentes de contaminación y sustancias químicas. La entrega se realizará en el lugar y plazo coordinados, en cantidad completa y lista para distribución individual durante actividades públicas, culturales, deportivas o comunitarias.	200	$ 1.408,00	$ 281.600,00
15	**ADQUISICIÓN DE PONCHOS** blancos, livianos y de fácil uso, destinados a la identificación, apoyo logístico o entrega de elementos conmemorativos durante el III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina, en la vereda Bajo Ceylán. Cada poncho deberá ser de material apropiado para uso exterior, con acabado uniforme, costuras firmes y dimensiones que permitan una colocación cómoda sobre la ropa. Deberá incluir estampados visibles de los	50	$ 13.520,00	$ 676.000,00

	logotipos oficiales de la Alcaldía Municipal de Viotá y una imagen alusiva al festival, de acuerdo con los archivos gráficos y lineamientos de imagen institucional suministrados o aprobados por la entidad. Antes de producir la totalidad, el proveedor deberá someter el diseño, ubicación, tamaño y legibilidad de los estampados a revisión de la persona designada. Las cincuenta unidades se entregarán nuevas, limpias, sin defectos de confección ni errores de impresión, empacadas de manera que se protejan durante el transporte.			
16	**BOLSAS ECOLÓGICAS REUTILIZABLES** fabricadas en material tipo kambrel, con manijas integradas y dimensiones aproximadas de 44,8 centímetros de ancho por 35 centímetros de alto. Las bolsas deberán ser aptas para transportar materiales, recuerdos, documentos o productos promocionales de peso moderado, contar con costuras firmes y terminaciones uniformes, y permitir su reutilización en distintas actividades. Cada unidad deberá llevar estampados los logotipos de la Alcaldía Municipal de Viotá y la imagen alusiva al III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina. El arte final deberá ser revisado y aprobado por la entidad antes de iniciar la producción, garantizando correcta proporción, colores, legibilidad y ubicación de los elementos gráficos. Las bolsas se entregarán nuevas, limpias, sin roturas, manchas, fallas de confección o impresión, en cantidad completa y listas para distribución en el evento.	50	$ 4.760,00	$ 238.000,00
17	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA (1) AMBULANCIA** durante diez (10) horas continuas o dentro de la franja horaria acordada para el desarrollo del III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en la vereda Bajo Ceylán, municipio de Viotá, Cundinamarca. El servicio estará destinado a brindar atención prehospitalaria inicial, valoración y estabilización básica de pacientes, respuesta oportuna ante incidentes médicos y traslado asistencial cuando sea requerido, conforme al nivel de complejidad y habilitación del vehículo y del prestador. La ambulancia deberá estar en condiciones mecánicas y sanitarias adecuadas, disponer de los equipos, insumos y elementos exigidos por la normativa aplicable para su tipo, y contar con personal asistencial habilitado y suficiente para la	1	$ 1.599.999,03	$ 1.599.999,03

	prestación del servicio. El proveedor coordinará con la organización la ubicación del vehículo, canal de comunicación, protocolo de activación y ruta de acceso y evacuación. Deberá mantener disponibilidad durante el horario contratado, registrar las atenciones realizadas y actuar conforme a los protocolos de atención, bioseguridad y remisión. El traslado, de ser necesario, se efectuará según criterio asistencial y regulación aplicable.			
18	**ALQUILER DE SONIDO Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA CABALGATA.** Sistema de sonido con potencia suficiente para cubrir el área de desarrollo del evento. Micrófonos inalámbricos o con cable. Consola de audio, amplificadores y/o parlantes. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sonido durante la actividad. Musicalización ambiental y apoyo de animación según programación del evento.	1	$ 2.399.999,14	$ 2.399.999,14
19	**SONIDO: SISTEMA DE AUDIO P.A.** 12 CAJAS ARRAY, son módulos de line array compactos y de alta potencia, especificaciones técnicas: 1. Especificaciones Acústicas • Tipo de Sistema: Módulo Line Array pasivo de 2 vías. • Respuesta en Frecuencia (-10 dB): 55 Hz – 20 kHz. • SPL Máximo a 1 metro: 135 dB. • Ángulo de Cobertura Horizontal: 100°. • Ángulo de Cobertura Vertical: 15°. • Sensibilidad del Sistema: 99 dB. 4 CAJAS ARRAY, de arena 6 BAJOS DOBLES DE 18 EIGTHEEN SOUND: Configuración de alto impacto para frecuencias sub-graves. * Componentes: 2 altavoces de 18" (ej. modelo 18W2001 o 18TLW3000). * Potencia: 2400W a 3600W Programa por cabina. * Sensibilidad: ~99 dB @ 1W/1m. * Respuesta: Desde los 30 Hz. 2 BAJOS Y CABINA DOBLE JBL PARA SEIFI: El bajo doble de 18" entrega hasta 138 dB SPL, ideal para que los músicos sientan la presión en tarima. 2 YORKVILE 750 DE BRASS: * Tipo: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak).	1	$ 14.311.999,10	$ 14.311.999,10

	* Max SPL: 133 dB Peak. 4 YORKVILLE 750 DE MONITORES DE PISO: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak). 1 CONSOLA MIDAS M32 LIVE DE 32 ENTRADAS Y 16 SALIDAS: Canales: 32 preamplificadores de micrófono Midas PRO. * Salidas: 16 salidas XLR totalmente configurables. * Procesamiento: 40 bits de punto flotante; 25 buses de mezcla con alineación de fase. * Interface: Grabación multicanal de 32x32 vía USB o tarjetas SD. 1 PROCESADORES DIGITAL DBX PA2 PROCESADORES CROWN PARA SISTEMA P.A.: * Función: Gestión total de altavoces (Crossover, EQ de 31 bandas, Limitador, Supresor de Feedback). * Entradas/Salidas: 2 Entradas / 6 Salidas. * Control: Manejo remoto vía Wi-Fi desde tablet o smartphone. KIT DE MICROFONOS SHURE SM58 PARA VOCES Y SHURE SM57: * SM58 (Voces): Dinámico cardioide, respuesta de 50 Hz a 15 kHz. Diseñado para resistir el trato rudo y aislar la voz del ruido de fondo. * SM57 (Instrumentos): Dinámico cardioide, ideal para redoblantes y amplificadores de guitarra. Respuesta con realce de presencia. KIT DE CABLES XLR: KIT DE PORTA MICROFONOS : Soporte de micrófono doble profesional de PROEL, con brazo ajustable a lo largo del tubo vertical y terminaciones roscadas de 3/8 (adaptadores de 5/8 incluidos). RACK DE POTENCIAS : Crown (Sistema P.A.): Probablemente serie ITech HD o Macro-Tech para el Line Array. * Rack: Incluye conexiones trifásicas, ventilación forzada y paneles de parcheo para 1 DISTRO DE CORRIENTE Y SU RESPECTIVA PARCIAL: 1. Entrada de Alimentación (Main Input) Es el punto donde se conecta la manguera principal de energía. 2. Salidas de Corriente (Outlets) La distribución suele dividirse para alimentar equipos de diferentes potencias.			
			VALOR TOTAL OFERTA	$ 26.924.874,09

Observaciones: Una vez verificada la coherencia aritmética de la propuesta económica presentada por el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS** con Nit. No. 901.328.592-6 representada legalmente por ERIKA ANDREA NUÑEZ ASTAIZA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.236.954 de Mosquera y constatado que los valores unitarios no superan los establecidos en el estudio de mercado realizado por la Entidad, se procedió a aplicar la Herramienta para la Identificación de Ofertas con Precios Artificialmente Bajos (APHB), adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando el método de comparación relativo, teniendo en cuenta que se recibieron nueve (9) ofertas dentro del proceso.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	9
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 31.695.000,00
Desviación estandar	$ 1.915.885,00
Valor mínimo aceptable	$ 29.779.115,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 34.752.000,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	PRODUCCIONES MAGISTRAL	$ 31.990.000,00	7,42%
2	COOPSERGUM	$ 33.656.550,00	13,02%
3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD	$ 32.477.954,00	9,06%
4	FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA	$ 31.636.989,00	6,24%
5	DSS DE COLOMBIA	$ 33.488.264,25	12,46%
6	OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	$ 31.658.550,00	6,31%
7	JAGUAR PRODUCCIONES	$ 30.009.500,00	0,77%
8	ACTIVOS GROUP SAS	$ 26.924.874,09	-9,58%
9	SUNSET EVENTS	$ 31.695.000,00	6,43%

Observaciones: Como resultado de la aplicación de la citada herramienta, se determinó un valor mínimo aceptable de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS ($ 29.779.115)**, evidenciándose que la oferta presentada por el proponente **P1**, cuyo valor total asciende a **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 26.924.874,09) M/CTE,** se encuentra por debajo del umbral calculado.

En atención a lo anterior, y de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en relación con el análisis de ofertas con posibles precios artificialmente bajos, la Entidad considera procedente solicitar al oferente las explicaciones y soportes que permitan verificar la viabilidad técnica, económica y financiera de su propuesta, sin que ello implique, en esta etapa, un pronunciamiento definitivo sobre su rechazo o aceptación.

Sin perjuicio de la solicitud de explicación respecto del posible precio artificialmente bajo, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia y celeridad que rigen la contratación estatal, el Comité Evaluador continuará con la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico del proponente **P1**, con el fin de consolidar en un solo momento procesal las observaciones o requerimientos a que haya lugar.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P1

DOCUMENTOS	P1 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	NO CUMPLE	Aporta certificados tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la Republica, con fecha 19 de mayo de 2026. El documento supera los 30 días de expedición.
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	NO CUMPLE	Aporta certificados tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 19 de mayo de 2026. El documento supera los 30 días de expedición.
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	NO CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 19 de mayo de 2026. El documento supera los 30 días de expedición.
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	NO CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 19 de mayo de 2026. El documento supera los 30 días de expedición.
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por el MINTIC de fecha 05 de octubre de 2026
Registro único tributario	NO CUMPLE Ver observación	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 5621 – Catering para eventos 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales 4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

		4649- Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Certificado de Existencia y Representación Legal	NO CUMPLE Ver observación	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comerio de Bogotá de fecha 15 de octubre de 2026. Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 5621 – Catering para eventos 5611- Expendio a la mesa de comidas preparadas 4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4649- Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Aporta documento
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado

OBSERVACION.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que el Registro Único Tributario (RUT) relaciona, entre otras, las actividades económicas correspondientes a los códigos CIIU 5621 – Catering para eventos y 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales. Por su parte, el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá relaciona los códigos CIIU 5621 – Catering para eventos y 5611 – Expendio a la mesa de comidas preparadas, sin incluir la actividad correspondiente al código 8230.

Al respecto, si bien el código CIIU 5621 – Catering para eventos se encuentra registrado en ambos documentos, su alcance corresponde a la provisión de servicios de alimentación para eventos específicos, conforme a acuerdos contractuales con el cliente. En consecuencia, dicha actividad guarda relación con algunos componentes del objeto contractual, particularmente con el suministro de almuerzos y refrigerios, pero no permite establecer, por sí sola, la correspondencia de las demás actividades económicas con la totalidad del objeto contractual.

Ahora bien, el código CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, registrado en el RUT, contempla actividades relacionadas con la organización, promoción y gestión de acontecimientos, tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones. No obstante, dicha actividad no se encuentra relacionada en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente.

Esta circunstancia adquiere relevancia al considerar que el objeto del proceso comprende el suministro de diversos bienes e incentivos, entre ellos herramientas agropecuarias, electrodomésticos, juguetes, elementos deportivos y otros artículos, así como la prestación de servicios de ambulancia, alquiler de sonido y ambientación musical, requeridos para la organización y desarrollo del III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026.

En este sentido, la documentación presentada no permite establecer una correspondencia integral entre las actividades económicas relacionadas en el RUT y aquellas que figuran en el Certificado de Existencia y Representación Legal, conforme a la exigencia prevista en el literal a) del pliego de condiciones, según la cual las actividades del RUT deben corresponder con las actividades del Certificado de Cámara de Comercio.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la inconsistencia documental identificada frente al requisito establecido en el pliego de condiciones. En consecuencia, se dará traslado del presente informe de evaluación y se pondrá en conocimiento de los interesados, con el fin de que, dentro del término establecido para tal efecto, el proponente pueda presentar las aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar, de conformidad con las reglas del proceso de selección, y los demás interesados puedan formular las observaciones que consideren pertinentes. Lo anterior, para que la Entidad proceda a efectuar la correspondiente verificación y adopte la decisión que resulte procedente, de conformidad con el pliego de condiciones y la normativa aplicable.

3. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P1**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado; la sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

El proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS,** aportó las siguientes evidencias:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE MOSQUERA
NO. CONTRATO	CPS-1214-2025
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA DENTRO DE PROGRAMA DE TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($16.780.842)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
NO. CONTRATO	CPS 2025-0835
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE Y ASUNTOS LOCALES VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO OCHENTA PESOS ($ 44.768.384,80)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
ESTADO	LIQUIDADO

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar la experiencia, la Entidad concluye que el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS** CUMPLE con el requisito de experiencia establecido en el pliego de condiciones.

4. EVALUACIÓN FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD DEL PROPONENTE P1

Respecto del factor técnico y de calidad, el documento de invitación a cotizar, el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS,** aportó documentación la cual arrojó el siguiente resultado.

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SERVICIO DE AMBULANCIA El proponente deberá acreditar la disponibilidad del vehículo tipo ambulancia y del personal requerido para garantizar la atención durante las actividades previstas en el marco del evento, para lo cual deberá aportar:	**Certificación de disponibilidad del vehículo:** documento suscrito por el propietario, representante legal o persona facultada para ello, mediante el cual se certifique la disponibilidad de la ambulancia para la prestación del servicio durante las fechas y horarios establecidos por la entidad. El documento deberá identificar el vehículo, indicando como mínimo la placa, el tipo de ambulancia y las características que permitan verificar su correspondencia con el servicio requerido.	NO CUMPLE
	Relación del personal tripulante: documento en el que se identifique el personal que estará a cargo de la prestación del servicio, indicando nombres completos, documento de identificación, cargo o función y formación o perfil correspondiente.	NO CUMPLE
	Hoja de vida del personal asistencial: el proponente deberá aportar la hoja de vida del personal de atención prehospitalaria (APH) o del personal asistencial que prestará el servicio, acompañada de los documentos que acrediten su formación académica, competencias y certificaciones correspondientes al perfil requerido.	NO CUMPLE

	d) **Certificación de formación del personal asistencial:** se deberá aportar copia del diploma, certificado o documento idóneo que acredite la formación como técnico profesional o tecnólogo en atención prehospitalaria, cuando corresponda al perfil requerido, o los soportes de formación y habilitación exigibles para el personal asistencial que integrará la tripulación, de acuerdo con la modalidad del servicio contratado y la normatividad vigente.	NO CUMPLE

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Con el propósito de garantizar la calidad, inocuidad y entrega oportuna de los alimentos requeridos para el desarrollo del festival, el proponente deberá acreditar las siguientes condiciones:	**Certificado de manipulación de alimentos:** aportar copia del certificado o constancia vigente, según corresponda a la regulación aplicable, que acredite la capacitación en manipulación higiénica de alimentos de, como mínimo, una persona que participe en las actividades de preparación, manipulación o suministro de los alimentos objeto del contrato.	CUMPLE
	Capacidad de preparación y entrega: el proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad operativa, logística y de personal necesaria para preparar, transportar y entregar los alimentos en las cantidades, condiciones de calidad, horarios y lugares establecidos por la entidad contratante.	CUMPLE

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar le factor técnico y de calidad, la Entidad concluye que el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS** NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P1

Como resultado de la verificación integral de la propuesta presentada por el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS**, la Entidad concluye que, si bien CUMPLE con los requisitos habilitantes de experiencia, **NO CUMPLE** en esta etapa con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, se evidenció que la oferta económica presentada se encuentra por debajo del umbral mínimo calculado, configurándose un posible precio artificialmente bajo, razón por la cual se hace necesario requerir al proponente para que allegue las explicaciones y soportes que permitan verificar la viabilidad técnica, económica y financiera de su propuesta, de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, el proponente podrá presentar las observaciones, aclaraciones o documentos que

considere pertinentes con el fin de subsanar o desvirtuar las situaciones advertidas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

El presente informe de evaluación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, para conocimiento de los interesados, con el fin de que formulen las observaciones que estimen pertinentes dentro del término establecido en el cronograma del proceso. Vencido el plazo otorgado, la Entidad procederá a analizar las observaciones presentadas y a emitir el informe definitivo correspondiente.

6. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL – PROPUESTA ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS

Conforme a la evaluación integral realizada a la propuesta presentada por **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS**, el Comité Evaluador consolidó los hallazgos y conclusiones en los términos arriba descritos, no obstante, pese a que las solicitudes de subsanación que no afectan la asignación de puntaje pudieron ser allegadas dentro del término de traslado, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018; **ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS** no presentó documentación en dicho plazo, renunciando tácitamente al derecho que le asiste para ello.

Dado el incumplimiento en los requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento, establecidos en la Invitación Pública, y la falta de subsanación de los factores señalados en el Informe de Evaluación Preliminar No. 1, el Comité Evaluador recomienda el rechazo de la propuesta de ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS de conformidad con las causales de rechazo establecidas en los numerales 6 y 7 del documento de invitación.

En consecuencia, de acuerdo con el procedimiento de selección de mínima cuantía, se procederá a evaluar al proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad, garantizando los principios de transparencia, publicidad y contradicción, y dejando constancia de que el presente informe será publicado en la plataforma SECOP II para los efectos de derecho.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS (P2), POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 30.009.500)

En esta etapa se analizará que los valores unitarios ofertados no superen los precios unitarios determinados por la Entidad en el estudio de mercado que sirvió de base para la estructuración del presupuesto oficial, así como la coherencia aritmética de la propuesta y el cumplimiento de las condiciones económicas exigidas en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO TIPO LECHONA**, preparadas y servidas en el lugar y fecha que indique la entidad, para la atención de asistentes, participantes, organizadores y demás personas autorizadas en el marco de actividades institucionales, culturales, turísticas, agrícolas o comunitarias. Cada porción deberá contener como mínimo ciento cincuenta (150) gramos de	350	$ 12.000	$ 4.200.000

	carne de cerdo, acompañada de arveja, arroz y tocino o cuero/garra, según la preparación tradicional; deberá incluir arepa, servilleta y plato desechable apto para contacto con alimentos. El alimento se entregará recién preparado o conservado a temperatura adecuada, en condiciones higiénicas y sanitarias, con ingredientes frescos, cocción completa, porcionado uniforme y manipulación conforme a las normas aplicables de inocuidad alimentaria. El proveedor deberá disponer de transporte, recipientes y logística suficientes para realizar la entrega ordenada en el sitio indicado, evitando contaminación y garantizando la cantidad contratada.			
2	**ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA DE ESPALDA** tipo manual o de presión, con motor de aproximadamente 26 cc, lanza de aplicación y bomba con componentes de latón, incluida grasera para lubricación y mantenimiento. El equipo deberá estar nuevo, completo, ensamblado o listo para ensamblar, libre de defectos y en condiciones de funcionamiento. Deberá permitir la aplicación dirigida de productos agrícolas y labores de manejo fitosanitario en cultivos, huertas, jardines y espacios rurales, de acuerdo con las indicaciones del fabricante y del producto utilizado. Se entregará con sus accesorios básicos, depósito, correas de sujeción y elementos requeridos para operación normal, así como manual o instrucciones de uso y mantenimiento cuando estén disponibles. El proveedor deberá verificar el funcionamiento y explicar las recomendaciones básicas de operación segura, limpieza y conservación.	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
3	**ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS** para labores generales de mantenimiento de cultivos, huertas, jardines y espacios comunitarios rurales. El conjunto deberá incluir, como mínimo, pala, rastrillo, escoba de pasta, azada y balde. Las herramientas deberán ser nuevas, resistentes y adecuadas para uso frecuente en actividades de limpieza, remoción y preparación superficial del suelo, recolección de residuos vegetales, nivelación básica y transporte de agua o materiales. Los mangos y uniones deberán estar firmes, sin astillas, fisuras ni bordes defectuosos que comprometan la seguridad; las partes metálicas	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00

	deberán presentar acabado funcional y resistencia apropiada para el uso previsto. El suministro se realizará como un solo kit completo, con todos los elementos descritos y en condiciones aptas para su utilización.			
4	**ADQUISICIÓN DE OLLAS ARROCERAS ELÉCTRICAS**, referencia RC503 o equivalente, color blanco, con capacidad nominal aproximada de tres (3) tazas de arroz crudo por unidad. Cada equipo deberá ser nuevo y contar con recipiente interior removible, tapa, sistema de calentamiento, función de cocción y conservación de calor, cable y accesorios propios del fabricante. Deberá permitir la preparación doméstica o comunitaria de arroz y facilitar su servicio en reuniones, jornadas y actividades institucionales. Los componentes en contacto con alimentos deberán ser aptos para ese uso y de fácil limpieza. Se entregará cada unidad completa, sin golpes ni daños, con instrucciones de operación y garantía comercial cuando aplique. Si la referencia exacta no está disponible, el equivalente deberá conservar la capacidad y funcionalidad solicitadas.	3	$ 147.500,00	$ 442.500,00
5	**ADQUISICIÓN DE SANDUCHERAS ELÉCTRICAS** para preparación de sándwiches, con placas antiadherentes, diseño compacto y sistema de calentamiento eléctrico. Cada unidad deberá disponer de tapa abatible, superficie de cocción que facilite el calentamiento uniforme, indicador o mecanismo de operación cuando corresponda, aislamiento y cierre adecuados para el uso previsto. Las placas deberán permitir retirar los alimentos y realizar la limpieza con facilidad, sin deteriorar el recubrimiento mediante utensilios abrasivos. Los equipos deberán entregarse nuevos, completos, con cable de alimentación en buen estado, sin daños físicos y con instrucciones de uso y limpieza. Deberán ser aptos para uso doméstico o de apoyo en actividades comunitarias e institucionales, y contar con garantía del fabricante o proveedor cuando aplique.	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
6	**ADQUISICIÓN DE MACHETES DE HOJA PULIDA**, de aproximadamente veintidós (22) pulgadas de longitud y diseño de tres canales, destinados a labores agropecuarias y de mantenimiento rural. Cada unidad deberá contar con hoja metálica resistente, filo uniforme y acabado pulido, además de empuñadura firme, ergonómica y	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00

	correctamente asegurada que permita un agarre estable durante el uso. Los productos deberán ser nuevos, estar libres de corrosión, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse en condiciones adecuadas para su almacenamiento y transporte. La longitud y configuración deberán corresponder a las características solicitadas; el proveedor deberá realizar la entrega por unidades completas y verificar que las empuñaduras no presenten holguras. Su utilización deberá realizarse por personas capacitadas, con elementos de protección y medidas de seguridad apropiadas.			
7	**ADQUISICIÓN DE PRENSAS FRANCESAS PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ**, con capacidad aproximada de trescientos cincuenta (350) mililitros por unidad. Cada prensa deberá contar con recipiente de vidrio borosilicato resistente al calor, filtro y émbolo metálicos de acero inoxidable, tapa y estructura o soporte que permita manipularla con estabilidad. El mecanismo deberá facilitar la separación del café molido de la bebida mediante presión manual, permitiendo una preparación sencilla y reutilizable. El producto deberá entregarse nuevo, limpio, sin fisuras, astillas, deformaciones ni piezas sueltas, e incluir las partes necesarias para su funcionamiento. Se requiere marcación personalizada con el logotipo institucional suministrado o aprobado por la entidad, aplicada de forma legible y durable, respetando las indicaciones de imagen institucional. La ubicación, tamaño y diseño de la marcación deberán validarse previamente con la supervisión o persona designada.	3	$ 50.000,00	$ 150.000,00
8	**ADQUISICIÓN DE MUÑECAS TIPO BARBIE** o de características equivalentes, elaboradas en material plástico resistente y destinadas al juego infantil. Cada muñeca deberá incluir vestuario y accesorios complementarios, correctamente terminados y compatibles con el juguete. Los materiales y acabados deberán ser seguros para la edad recomendada por el fabricante, sin bordes cortantes, piezas rotas ni olores anormales; el producto deberá entregarse en empaque individual que permita identificar sus advertencias y recomendaciones de uso. Se requiere un juguete nuevo, completo y en buen estado, apropiado para actividades recreativas, de integración o entrega de incentivos infantiles.	2	$ 32.500,00	$ 65.000,00

	El proveedor deberá respetar las indicaciones de edad y seguridad del producto y asegurar que los accesorios incluidos correspondan a la presentación ofrecida.			
9	**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS PARA BEBÉS**, diseñados para favorecer la exploración y la estimulación temprana mediante colores, formas, texturas y, cuando corresponda, estímulos visuales, auditivos y motrices. Deberán estar elaborados con materiales resistentes y apropiados para el uso infantil, con superficies lisas, piezas firmemente integradas y dimensiones que reduzcan el riesgo de ingestión o atragantamiento. No deberán presentar bordes cortantes, puntas, piezas sueltas ni componentes deteriorados. Cada juguete se entregará en presentación individual, limpio y completo, con información de edad recomendada, advertencias e instrucciones del fabricante cuando aplique. El producto deberá ser adecuado para actividades de juego supervisado y estimulación de habilidades básicas, sin atribuirle propiedades terapéuticas o beneficios distintos de los indicados por el fabricante.	2	$ 32.500,00	$ 65.000,00
10	**ADQUISICIÓN DE CANCHAS PORTÁTILES DE FÚTBOL INFANTIL** para actividades recreativas, formativas y de iniciación deportiva con niños y niñas. Cada conjunto deberá incluir dos arcos de dimensiones infantiles, redes compatibles, estructura liviana pero resistente y elementos de fijación o anclaje que permitan mantener la cancha estable en el terreno de uso. Los materiales deberán ser apropiados para actividades al aire libre, con uniones firmes y superficies sin rebabas, puntas expuestas ni defectos que puedan causar lesiones. El sistema deberá permitir armado, desarmado, transporte y almacenamiento sin procedimientos complejos, e incluir las piezas necesarias para su montaje. Las canchas se entregarán completas y verificadas, con indicaciones básicas de instalación, uso y conservación. Su utilización deberá adecuarse a la edad de los participantes, al espacio disponible y a las condiciones de seguridad del lugar.	2	$ 32.500,00	$ 65.000,00
11	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base	2	$ 145.500,00	$ 291.000,00

	estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.			
12	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE TEJO**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.	2	$ 145.500,00	$ 291.000,00
13	**REFRIGERIO INDIVIDUAL,** compuesto por un sándwich de jamón y queso y una bebida de jugo en envase tipo Tetra Pak de 250ml. Cada sándwich deberá prepararse con pan en buen estado, jamón y queso aptos para consumo, en porción individual suficiente y con manipulación higiénica; deberá entregarse empacado o protegido individualmente para prevenir contaminación durante el transporte y la distribución. El jugo deberá venir en envase comercial original, sellado, íntegro, con identificación del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando corresponda. Los	200	$ 6.500,00	$ 1.300.000,00

	refrigerios deberán conservarse a temperatura adecuada, especialmente por contener ingredientes perecederos, y entregarse en el lugar y horario coordinados con la entidad para atender asistentes, participantes o personal de apoyo de eventos y jornadas institucionales.			
14	**BOTELLA DE AGUA POTABLE** para consumo humano, con contenido aproximado de 300 ml por unidad, en envase PET sellado de presentación comercial. El agua deberá cumplir las condiciones sanitarias aplicables para agua destinada al consumo humano y contar con registro sanitario o autorización correspondiente cuando sea exigible. Cada botella deberá entregarse cerrada de fábrica, con sello íntegro, etiqueta legible, identificación del productor, lote y fecha de vencimiento o información equivalente, sin fugas, deformaciones ni partículas visibles. El suministro deberá transportarse y almacenarse en condiciones higiénicas, protegido de la exposición directa al sol, fuentes de contaminación y sustancias químicas. La entrega se realizará en el lugar y plazo coordinados, en cantidad completa y lista para distribución individual durante actividades públicas, culturales, deportivas o comunitarias.	200	$ 1.725,00	$ 345.000,00
15	**ADQUISICIÓN DE PONCHOS** blancos, livianos y de fácil uso, destinados a la identificación, apoyo logístico o entrega de elementos conmemorativos durante el III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina, en la vereda Bajo Ceylán. Cada poncho deberá ser de material apropiado para uso exterior, con acabado uniforme, costuras firmes y dimensiones que permitan una colocación cómoda sobre la ropa. Deberá incluir estampados visibles de los logotipos oficiales de la Alcaldía Municipal de Viotá y una imagen alusiva al festival, de acuerdo con los archivos gráficos y lineamientos de imagen institucional suministrados o aprobados por la entidad. Antes de producir la totalidad, el proveedor deberá someter el diseño, ubicación, tamaño y legibilidad de los estampados a revisión de la persona designada. Las cincuenta unidades se entregarán nuevas, limpias, sin defectos de confección ni errores de impresión, empacadas de manera que se protejan durante el transporte.	50	$ 16.500,00	$ 825.000,00
16	**BOLSAS ECOLÓGICAS REUTILIZABLES** fabricadas en material tipo kambrel, con manijas integradas	50	$ 5.800,00	$ 290.000,00

	y dimensiones aproximadas de 44,8 centímetros de ancho por 35 centímetros de alto. Las bolsas deberán ser aptas para transportar materiales, recuerdos, documentos o productos promocionales de peso moderado, contar con costuras firmes y terminaciones uniformes, y permitir su reutilización en distintas actividades. Cada unidad deberá llevar estampados los logotipos de la Alcaldía Municipal de Viotá y la imagen alusiva al III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina. El arte final deberá ser revisado y aprobado por la entidad antes de iniciar la producción, garantizando correcta proporción, colores, legibilidad y ubicación de los elementos gráficos. Las bolsas se entregarán nuevas, limpias, sin roturas, manchas, fallas de confección o impresión, en cantidad completa y listas para distribución en el evento.			
17	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA (1) AMBULANCIA** durante diez (10) horas continuas o dentro de la franja horaria acordada para el desarrollo del III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en la vereda Bajo Ceylán, municipio de Viotá, Cundinamarca. El servicio estará destinado a brindar atención prehospitalaria inicial, valoración y estabilización básica de pacientes, respuesta oportuna ante incidentes médicos y traslado asistencial cuando sea requerido, conforme al nivel de complejidad y habilitación del vehículo y del prestador. La ambulancia deberá estar en condiciones mecánicas y sanitarias adecuadas, disponer de los equipos, insumos y elementos exigidos por la normativa aplicable para su tipo, y contar con personal asistencial habilitado y suficiente para la prestación del servicio. El proveedor coordinará con la organización la ubicación del vehículo, canal de comunicación, protocolo de activación y ruta de acceso y evacuación. Deberá mantener disponibilidad durante el horario contratado, registrar las atenciones realizadas y actuar conforme a los protocolos de atención, bioseguridad y remisión. El traslado, de ser necesario, se efectuará según criterio asistencial y regulación aplicable.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
18	**ALQUILER DE SONIDO Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA CABALGATA.** Sistema de sonido con potencia suficiente para cubrir el área de	1	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00

	desarrollo del evento. Micrófonos inalámbricos o con cable. Consola de audio, amplificadores y/o parlantes. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sonido durante la actividad. Musicalización ambiental y apoyo de animación según programación del evento.			
19	SONIDO: SISTEMA DE AUDIO P.A. 12 CAJAS ARRAY, son módulos de line array compactos y de alta potencia, especificaciones técnicas: 1. Especificaciones Acústicas • Tipo de Sistema: Módulo Line Array pasivo de 2 vías. • Respuesta en Frecuencia (-10 dB): 55 Hz – 20 kHz. • SPL Máximo a 1 metro: 135 dB. • Ángulo de Cobertura Horizontal: 100°. • Ángulo de Cobertura Vertical: 15°. • Sensibilidad del Sistema: 99 dB. 4 CAJAS ARRAY, de arena 6 BAJOS DOBLES DE 18 EIGTHEEN SOUND: Configuración de alto impacto para frecuencias sub-graves. * Componentes: 2 altavoces de 18" (ej. modelo 18W2001 o 18TLW3000). * Potencia: 2400W a 3600W Programa por cabina. * Sensibilidad: ~99 dB @ 1W/1m. * Respuesta: Desde los 30 Hz. 2 BAJOS Y CABINA DOBLE JBL PARA SEIFI: El bajo doble de 18" entrega hasta 138 dB SPL, ideal para que los músicos sientan la presión en tarima. 2 YORKVILE 750 DE BRASS: * Tipo: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak). * Max SPL: 133 dB Peak. 4 YORKVILLE 750 DE MONITORES DE PISO: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak). 1 CONSOLA MIDAS M32 LIVE DE 32 ENTRADAS Y 16 SALIDAS: Canales: 32 preamplificadores de micrófono Midas PRO. * Salidas: 16 salidas XLR totalmente configurables. * Procesamiento: 40 bits de punto flotante; 25 buses de mezcla con alineación de fase. * Interface: Grabación multicanal de 32x32 vía USB o tarjetas SD. 1 PROCESADORES DIGITAL DBX PA2	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00

	PROCESADORES CROWN PARA SISTEMA P.A.: * Función: Gestión total de altavoces (Crossover, EQ de 31 bandas, Limitador, Supresor de Feedback). * Entradas/Salidas: 2 Entradas / 6 Salidas. * Control: Manejo remoto vía Wi-Fi desde tablet o smartphone. KIT DE MICROFONOS SHURE SM58 PARA VOCES Y SHURE SM57: * SM58 (Voces): Dinámico cardioide, respuesta de 50 Hz a 15 kHz. Diseñado para resistir el trato rudo y aislar la voz del ruido de fondo. * SM57 (Instrumentos): Dinámico cardioide, ideal para redoblantes y amplificadores de guitarra. Respuesta con realce de presencia. KIT DE CABLES XLR: KIT DE PORTA MICROFONOS : Soporte de micrófono doble profesional de PROEL, con brazo ajustable a lo largo del tubo vertical y terminaciones roscadas de 3/8 (adaptadores de 5/8 incluidos). RACK DE POTENCIAS : Crown (Sistema P.A.): Probablemente serie ITech HD o Macro-Tech para el Line Array. * Rack: Incluye conexiones trifásicas, ventilación forzada y paneles de parcheo para 1 DISTRO DE CORRIENTE Y SU RESPECTIVA PARCIAL: 1. Entrada de Alimentación (Main Input) Es el punto donde se conecta la manguera principal de energía. 2. Salidas de Corriente (Outlets) La distribución suele dividirse para alimentar equipos de diferentes potencias.			
			VALOR TOTAL OFERTA	$ 30.009.500

OBSERVACION: Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** con Nit. No. 900.673.569-0, el comité evaluador procedió a verificar los valores unitarios ofertados frente a los precios establecidos en la investigación de mercados que sirvió de base para la estructuración del proceso. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que los valores unitarios ofertados por el proponente no superan los precios definidos en el análisis del sector, cumpliendo así con la condición establecida en los estudios previos y en el documento de invitación.

Así mismo, se verificó que el valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. En consecuencia, el comité evaluador concluye que la propuesta económica presentada por el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS CUMPLE** con los requisitos establecidos para la evaluación económica, por lo cual continúa habilitada dentro del proceso de evaluación.

8. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P2

DOCUMENTOS	P2 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado únicamente de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Republica, con fecha 26 de octubre de 2026. El certificado del representante legal – verificado por la entidad
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado únicamente de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 26 de octubre de 2026. El certificado del representante legal – verificado por la entidad
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 26 de octubre de 2026.
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 26 de octubre de 2026. El certificado de persona juridica – verificado por la entidad
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por el MINTIC de fecha 04 de septiembre de 2026
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo 7730 – Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales 5621- Catering para eventos
Certificado de Existencia y Representación	CUMPLE	Aporta certificado de Existencia y

Legal		Representación Legal expedido por la Cámara de Comerio de Bogotá de fecha 14 de octubre de 2026. Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo.
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Aporta documento
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado

De conformidad con la verificación realizada a los documentos que integran el factor jurídico de la propuesta, se concluye que el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

9. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P2**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado; la sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

El proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS,** aportó las siguientes evidencias:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE FACATATIVA
NO. CONTRATO	FACATATIVA-933-23
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO INAUGURACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOT EN EL CENTRO DIA LUZ BERZA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.450.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE FUNZA
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.2614220
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO E3, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD, PARA LOS EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($32.000.245,39)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS HABILES
ESTADO	LIQUIDADO

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar la experiencia, la Entidad concluye que el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** CUMPLE con el requisito de experiencia establecido en el pliego de condiciones.

10. EVALUACIÓN FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD DEL PROPONENTE P2

Respecto del factor técnico y de calidad, el documento de invitación a cotizar, el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS,** aportó documentación la cual arrojó el siguiente resultado.

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SERVICIO DE AMBULANCIA El proponente deberá acreditar la disponibilidad del vehículo tipo ambulancia y del personal requerido para garantizar la atención durante las actividades previstas en el marco del evento, para lo cual deberá aportar:	**Certificación de disponibilidad del vehículo:** documento suscrito por el propietario, representante legal o persona facultada para ello, mediante el cual se certifique la disponibilidad de la ambulancia para la prestación del servicio durante las fechas y horarios establecidos por la entidad. El documento deberá identificar el vehículo, indicando como mínimo la placa, el tipo de ambulancia y las características que permitan verificar su correspondencia con el servicio requerido.	CUMPLE
	Relación del personal tripulante: documento en el que se identifique el personal que estará a cargo de la prestación del servicio, indicando nombres completos, documento de identificación, cargo o función y formación o perfil correspondiente.	CUMPLE
	Hoja de vida del personal asistencial: el proponente deberá aportar la hoja de vida del personal de atención prehospitalaria (APH) o del personal asistencial que prestará el servicio, acompañada de los documentos que acrediten su formación académica,	CUMPLE

	competencias y certificaciones correspondientes al perfil requerido.	
	d) **Certificación de formación del personal asistencial:** se deberá aportar copia del diploma, certificado o documento idóneo que acredite la formación como técnico profesional o tecnólogo en atención prehospitalaria, cuando corresponda al perfil requerido, o los soportes de formación y habilitación exigibles para el personal asistencial que integrará la tripulación, de acuerdo con la modalidad del servicio contratado y la normatividad vigente.	CUMPLE

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Con el propósito de garantizar la calidad, inocuidad y entrega oportuna de los alimentos requeridos para el desarrollo del festival, el proponente deberá acreditar las siguientes condiciones:	**Certificado de manipulación de alimentos:** aportar copia del certificado o constancia vigente, según corresponda a la regulación aplicable, que acredite la capacitación en manipulación higiénica de alimentos de, como mínimo, una persona que participe en las actividades de preparación, manipulación o suministro de los alimentos objeto del contrato.	CUMPLE
	Capacidad de preparación y entrega: el proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad operativa, logística y de personal necesaria para preparar, transportar y entregar los alimentos en las cantidades, condiciones de calidad, horarios y lugares establecidos por la entidad contratante.	CUMPLE

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar le factor técnico y de calidad, la Entidad concluye que el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

11. RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P2

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la verificación y evaluación integral realizada a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía, el Comité Evaluador concluye que el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** con Nit. No. 900.673.569-0 representado legalmente por DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ identificada con CC. No. 79.960.007 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y de experiencia exigidos en la invitación pública.

Así mismo, se constató que la oferta económica presentada, por valor de **TREINTA MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 30.009.500)** se encuentra dentro del presupuesto oficial y resulta acorde con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

En consecuencia, el Comité Evaluador **RECOMIENDA ACEPTAR** la oferta del proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** por cuanto su propuesta cumple integralmente con los requisitos exigidos y resulta favorable para los intereses de la Entidad.

12. NO ACEPTACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS.

En atención a las actuaciones adelantadas dentro del procedimiento de selección, la Entidad procede a documentar las circunstancias sobrevinientes presentadas con posterioridad a la publicación del Informe de Evaluación No. 2, así como a realizar la revisión de la siguiente oferta presentada dentro del proceso, atendiendo el orden de elegibilidad establecido.

Mediante Informe de Evaluación No. 2, la Entidad determinó que el proponente **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS**, identificado con Nit. No. 900.673.569-0, cumplía con los requisitos y condiciones establecidos en la invitación pública, razón por la cual se procedió a comunicar la aceptación de su oferta a través de la plataforma SECOP II.

No obstante, con posterioridad a dicha actuación, el referido proponente manifestó formalmente a la Entidad su decisión de renunciar a la contratación y no asumir la ejecución del objeto contractual, circunstancia que fue igualmente puesta de manifiesto mediante el rechazo del contrato electrónico generado en la plataforma SECOP II, según comunicación de fecha 30 de octubre de 2026, en la cual expuso las razones que sustentan su determinación.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la satisfacción del objeto contractual que motivó el presente proceso de selección, la Entidad deja constancia de la situación presentada y de la manifestación expresa del proponente, la cual será incorporada al expediente contractual para los efectos jurídicos correspondientes.

En consecuencia, el presente informe tiene por objeto documentar las circunstancias expuestas y efectuar la revisión de la oferta del proponente que continúa en el orden de elegibilidad, verificando el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y demás requisitos establecidos en la invitación pública, de conformidad con las reglas que rigen la modalidad de selección de mínima cuantía y los principios de transparencia y selección objetiva.

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA (P3), POR UN VALOR DE TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 31.636.989)

En esta etapa se analizará que los valores unitarios ofertados no superen los precios unitarios determinados por la Entidad en el estudio de mercado que sirvió de base para la estructuración del presupuesto oficial, así como la coherencia aritmética de la propuesta y el cumplimiento de las condiciones económicas exigidas en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**ALMUERZO TIPO LECHONA**, preparadas y servidas en el lugar y fecha que indique la entidad, para la atención de asistentes, participantes, organizadores y demás personas autorizadas en el marco de actividades institucionales, culturales, turísticas, agrícolas o comunitarias. Cada porción deberá contener como mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de cerdo, acompañada de arveja, arroz y tocino o cuero/garra, según la preparación tradicional; deberá incluir arepa, servilleta y plato desechable apto para contacto con alimentos. El alimento se entregará recién preparado o conservado a temperatura adecuada, en condiciones higiénicas y sanitarias, con ingredientes frescos, cocción completa, porcionado uniforme y manipulación conforme a las normas aplicables de inocuidad alimentaria. El proveedor deberá disponer de transporte, recipientes y logística suficientes para realizar la entrega ordenada en el sitio indicado, evitando contaminación y garantizando la cantidad contratada.	350	$ 12.079,00	$ 4.227.650,00
2	**ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA DE ESPALDA** tipo manual o de presión, con motor de aproximadamente 26 cc, lanza de aplicación y bomba con componentes de latón, incluida grasera para lubricación y mantenimiento. El equipo deberá estar nuevo, completo, ensamblado o listo para ensamblar, libre de defectos y en condiciones de funcionamiento. Deberá permitir la aplicación dirigida de productos agrícolas y labores de manejo fitosanitario en cultivos, huertas, jardines y espacios rurales, de acuerdo con las indicaciones del fabricante y del producto utilizado. Se entregará con sus accesorios básicos, depósito, correas de sujeción y elementos requeridos para operación normal, así como manual o instrucciones de uso y mantenimiento cuando estén disponibles. El proveedor deberá verificar el funcionamiento y explicar las recomendaciones básicas de operación segura, limpieza y conservación.	1	$ 662.700,00	$ 662.700,00
3	**ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS** para labores generales de mantenimiento de cultivos, huertas, jardines y espacios comunitarios rurales. El conjunto deberá incluir, como mínimo, pala, rastrillo, escoba de pasta, azada y balde. Las herramientas	1	$ 171.832,00	$ 171.832,00

	deberán ser nuevas, resistentes y adecuadas para uso frecuente en actividades de limpieza, remoción y preparación superficial del suelo, recolección de residuos vegetales, nivelación básica y transporte de agua o materiales. Los mangos y uniones deberán estar firmes, sin astillas, fisuras ni bordes defectuosos que comprometan la seguridad; las partes metálicas deberán presentar acabado funcional y resistencia apropiada para el uso previsto. El suministro se realizará como un solo kit completo, con todos los elementos descritos y en condiciones aptas para su utilización.			
4	**ADQUISICIÓN DE OLLAS ARROCERAS ELÉCTRICAS**, referencia RC503 o equivalente, color blanco, con capacidad nominal aproximada de tres (3) tazas de arroz crudo por unidad. Cada equipo deberá ser nuevo y contar con recipiente interior removible, tapa, sistema de calentamiento, función de cocción y conservación de calor, cable y accesorios propios del fabricante. Deberá permitir la preparación doméstica o comunitaria de arroz y facilitar su servicio en reuniones, jornadas y actividades institucionales. Los componentes en contacto con alimentos deberán ser aptos para ese uso y de fácil limpieza. Se entregará cada unidad completa, sin golpes ni daños, con instrucciones de operación y garantía comercial cuando aplique. Si la referencia exacta no está disponible, el equivalente deberá conservar la capacidad y funcionalidad solicitadas.	3	$ 138.650,00	$ 415.950,00
5	**ADQUISICIÓN DE SANDUCHERAS ELÉCTRICAS** para preparación de sándwiches, con placas antiadherentes, diseño compacto y sistema de calentamiento eléctrico. Cada unidad deberá disponer de tapa abatible, superficie de cocción que facilite el calentamiento uniforme, indicador o mecanismo de operación cuando corresponda, aislamiento y cierre adecuados para el uso previsto. Las placas deberán permitir retirar los alimentos y realizar la limpieza con facilidad, sin deteriorar el recubrimiento mediante utensilios abrasivos. Los equipos deberán entregarse nuevos, completos, con cable de alimentación en buen estado, sin daños físicos y con instrucciones de uso y limpieza. Deberán ser aptos para uso doméstico o de apoyo en actividades comunitarias e institucionales, y contar con	2	$ 98.700,00	$ 197.400,00

	garantía del fabricante o proveedor cuando aplique.			
6	**ADQUISICIÓN DE MACHETES DE HOJA PULIDA**, de aproximadamente veintidós (22) pulgadas de longitud y diseño de tres canales, destinados a labores agropecuarias y de mantenimiento rural. Cada unidad deberá contar con hoja metálica resistente, filo uniforme y acabado pulido, además de empuñadura firme, ergonómica y correctamente asegurada que permita un agarre estable durante el uso. Los productos deberán ser nuevos, estar libres de corrosión, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse en condiciones adecuadas para su almacenamiento y transporte. La longitud y configuración deberán corresponder a las características solicitadas; el proveedor deberá realizar la entrega por unidades completas y verificar que las empuñaduras no presenten holguras. Su utilización deberá realizarse por personas capacitadas, con elementos de protección y medidas de seguridad apropiadas.	30	$ 29.140,00	$ 874.200,00
7	**ADQUISICIÓN DE PRENSAS FRANCESAS PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ**, con capacidad aproximada de trescientos cincuenta (350) mililitros por unidad. Cada prensa deberá contar con recipiente de vidrio borosilicato resistente al calor, filtro y émbolo metálicos de acero inoxidable, tapa y estructura o soporte que permita manipularla con estabilidad. El mecanismo deberá facilitar la separación del café molido de la bebida mediante presión manual, permitiendo una preparación sencilla y reutilizable. El producto deberá entregarse nuevo, limpio, sin fisuras, astillas, deformaciones ni piezas sueltas, e incluir las partes necesarias para su funcionamiento. Se requiere marcación personalizada con el logotipo institucional suministrado o aprobado por la entidad, aplicada de forma legible y durable, respetando las indicaciones de imagen institucional. La ubicación, tamaño y diseño de la marcación deberán validarse previamente con la supervisión o persona designada.	3	$ 50.525,00	$ 151.575,00
8	**ADQUISICIÓN DE MUÑECAS TIPO BARBIE** o de características equivalentes, elaboradas en material plástico resistente y destinadas al juego infantil. Cada muñeca deberá incluir vestuario y accesorios complementarios, correctamente terminados y compatibles con el juguete. Los	2	$ 30.550,00	$ 61.100,00

	materiales y acabados deberán ser seguros para la edad recomendada por el fabricante, sin bordes cortantes, piezas rotas ni olores anormales; el producto deberá entregarse en empaque individual que permita identificar sus advertencias y recomendaciones de uso. Se requiere un juguete nuevo, completo y en buen estado, apropiado para actividades recreativas, de integración o entrega de incentivos infantiles. El proveedor deberá respetar las indicaciones de edad y seguridad del producto y asegurar que los accesorios incluidos correspondan a la presentación ofrecida.			
9	**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS PARA BEBÉS**, diseñados para favorecer la exploración y la estimulación temprana mediante colores, formas, texturas y, cuando corresponda, estímulos visuales, auditivos y motrices. Deberán estar elaborados con materiales resistentes y apropiados para el uso infantil, con superficies lisas, piezas firmemente integradas y dimensiones que reduzcan el riesgo de ingestión o atragantamiento. No deberán presentar bordes cortantes, puntas, piezas sueltas ni componentes deteriorados. Cada juguete se entregará en presentación individual, limpio y completo, con información de edad recomendada, advertencias e instrucciones del fabricante cuando aplique. El producto deberá ser adecuado para actividades de juego supervisado y estimulación de habilidades básicas, sin atribuirle propiedades terapéuticas o beneficios distintos de los indicados por el fabricante.	2	$ 30.550,00	$ 61.100,00
10	**ADQUISICIÓN DE CANCHAS PORTÁTILES DE FÚTBOL INFANTIL** para actividades recreativas, formativas y de iniciación deportiva con niños y niñas. Cada conjunto deberá incluir dos arcos de dimensiones infantiles, redes compatibles, estructura liviana pero resistente y elementos de fijación o anclaje que permitan mantener la cancha estable en el terreno de uso. Los materiales deberán ser apropiados para actividades al aire libre, con uniones firmes y superficies sin rebabas, puntas expuestas ni defectos que puedan causar lesiones. El sistema deberá permitir armado, desarmado, transporte y almacenamiento sin procedimientos complejos, e incluir las piezas necesarias para su montaje. Las canchas se entregarán completas y verificadas, con indicaciones básicas de	2	$ 30.550,00	$ 61.100,00

	instalación, uso y conservación. Su utilización deberá adecuarse a la edad de los participantes, al espacio disponible y a las condiciones de seguridad del lugar.			
11	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.	2	$ 136.958,00	$ 273.916,00
12	**ADQUISICIÓN DE TROFEOS DEPORTIVOS PARA PREMIACIÓN DE COMPETENCIAS DE TEJO**. Cada trofeo deberá estar elaborado en material resistente, contar con figura o elemento decorativo alusivo a la disciplina deportiva, base estable y placa apta para personalización. La placa deberá permitir incluir, previa aprobación de la entidad, el nombre del evento, categoría, posición obtenida y demás información que se defina para la premiación. Los trofeos deberán presentar acabado uniforme, piezas firmemente ensambladas y ausencia de rayones, fisuras o defectos visibles; se entregarán limpios, protegidos para transporte y en presentación individual. El proveedor deberá confirmar oportunamente el texto de las placas y realizar la marcación con ortografía correcta, legible y centrada. La cantidad corresponde a cuatro unidades completas listas para ser entregadas en la ceremonia o actividad deportiva correspondiente.	2	$ 136.958,00	$ 273.916,00
13	**REFRIGERIO INDIVIDUAL,** compuesto por un sándwich de jamón y queso y una bebida de jugo en envase tipo Tetra Pak de 250ml. Cada sándwich deberá prepararse con pan en buen	200	$ 6.416,00	$ 1.283.200,00

	estado, jamón y queso aptos para consumo, en porción individual suficiente y con manipulación higiénica; deberá entregarse empacado o protegido individualmente para prevenir contaminación durante el transporte y la distribución. El jugo deberá venir en envase comercial original, sellado, íntegro, con identificación del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando corresponda. Los refrigerios deberán conservarse a temperatura adecuada, especialmente por contener ingredientes perecederos, y entregarse en el lugar y horario coordinados con la entidad para atender asistentes, participantes o personal de apoyo de eventos y jornadas institucionales.			
14	**BOTELLA DE AGUA POTABLE** para consumo humano, con contenido aproximado de 300 ml por unidad, en envase PET sellado de presentación comercial. El agua deberá cumplir las condiciones sanitarias aplicables para agua destinada al consumo humano y contar con registro sanitario o autorización correspondiente cuando sea exigible. Cada botella deberá entregarse cerrada de fábrica, con sello íntegro, etiqueta legible, identificación del productor, lote y fecha de vencimiento o información equivalente, sin fugas, deformaciones ni partículas visibles. El suministro deberá transportarse y almacenarse en condiciones higiénicas, protegido de la exposición directa al sol, fuentes de contaminación y sustancias químicas. La entrega se realizará en el lugar y plazo coordinados, en cantidad completa y lista para distribución individual durante actividades públicas, culturales, deportivas o comunitarias.	200	$ 1.654,00	$ 330.800,00
15	**ADQUISICIÓN DE PONCHOS** blancos, livianos y de fácil uso, destinados a la identificación, apoyo logístico o entrega de elementos conmemorativos durante el III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina, en la vereda Bajo Ceylán. Cada poncho deberá ser de material apropiado para uso exterior, con acabado uniforme, costuras firmes y dimensiones que permitan una colocación cómoda sobre la ropa. Deberá incluir estampados visibles de los logotipos oficiales de la Alcaldía Municipal de Viotá y una imagen alusiva al festival, de acuerdo con los archivos gráficos y lineamientos de imagen institucional suministrados o aprobados	50	$ 15.886,00	$ 794.300,00

	por la entidad. Antes de producir la totalidad, el proveedor deberá someter el diseño, ubicación, tamaño y legibilidad de los estampados a revisión de la persona designada. Las cincuenta unidades se entregarán nuevas, limpias, sin defectos de confección ni errores de impresión, empacadas de manera que se protejan durante el transporte.			
16	**BOLSAS ECOLÓGICAS REUTILIZABLES** fabricadas en material tipo kambrel, con manijas integradas y dimensiones aproximadas de 44,8 centímetros de ancho por 35 centímetros de alto. Las bolsas deberán ser aptas para transportar materiales, recuerdos, documentos o productos promocionales de peso moderado, contar con costuras firmes y terminaciones uniformes, y permitir su reutilización en distintas actividades. Cada unidad deberá llevar estampados los logotipos de la Alcaldía Municipal de Viotá y la imagen alusiva al III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en homenaje a la familia campesina. El arte final deberá ser revisado y aprobado por la entidad antes de iniciar la producción, garantizando correcta proporción, colores, legibilidad y ubicación de los elementos gráficos. Las bolsas se entregarán nuevas, limpias, sin roturas, manchas, fallas de confección o impresión, en cantidad completa y listas para distribución en el evento.	50	$ 5.593,00	$ 279.650,00
17	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA (1) AMBULANCIA** durante diez (10) horas continuas o dentro de la franja horaria acordada para el desarrollo del III Festival Cultural, Turístico, Agrícola y Comercial del Aguacate 2026, en la vereda Bajo Ceylán, municipio de Viotá, Cundinamarca. El servicio estará destinado a brindar atención prehospitalaria inicial, valoración y estabilización básica de pacientes, respuesta oportuna ante incidentes médicos y traslado asistencial cuando sea requerido, conforme al nivel de complejidad y habilitación del vehículo y del prestador. La ambulancia deberá estar en condiciones mecánicas y sanitarias adecuadas, disponer de los equipos, insumos y elementos exigidos por la normativa aplicable para su tipo, y contar con personal asistencial habilitado y suficiente para la prestación del servicio. El proveedor coordinará con la organización la ubicación del vehículo, canal de comunicación, protocolo de activación y ruta de acceso y evacuación. Deberá mantener	1	$ 1.880.000,00	$ 1.880.000,00

	disponibilidad durante el horario contratado, registrar las atenciones realizadas y actuar conforme a los protocolos de atención, bioseguridad y remisión. El traslado, de ser necesario, se efectuará según criterio asistencial y regulación aplicable.			
18	**ALQUILER DE SONIDO Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA CABALGATA.** Sistema de sonido con potencia suficiente para cubrir el área de desarrollo del evento. Micrófonos inalámbricos o con cable. Consola de audio, amplificadores y/o parlantes. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sonido durante la actividad. Musicalización ambiental y apoyo de animación según programación del evento.	1	$ 2.820.000,00	$ 2.820.000,00
19	**SONIDO: SISTEMA DE AUDIO P.A.** 12 CAJAS ARRAY, son módulos de line array compactos y de alta potencia, especificaciones técnicas: 1. Especificaciones Acústicas • Tipo de Sistema: Módulo Line Array pasivo de 2 vías. • Respuesta en Frecuencia (-10 dB): 55 Hz – 20 kHz. • SPL Máximo a 1 metro: 135 dB. • Ángulo de Cobertura Horizontal: 100°. • Ángulo de Cobertura Vertical: 15°. • Sensibilidad del Sistema: 99 dB. 4 CAJAS ARRAY, de arena 6 BAJOS DOBLES DE 18 EIGTHEEN SOUND: Configuración de alto impacto para frecuencias sub-graves. * Componentes: 2 altavoces de 18" (ej. modelo 18W2001 o 18TLW3000). * Potencia: 2400W a 3600W Programa por cabina. * Sensibilidad: ~99 dB @ 1W/1m. * Respuesta: Desde los 30 Hz. 2 BAJOS Y CABINA DOBLE JBL PARA SEIFI: El bajo doble de 18" entrega hasta 138 dB SPL, ideal para que los músicos sientan la presión en tarima. 2 YORKVILE 750 DE BRASS: * Tipo: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak). * Max SPL: 133 dB Peak. 4 YORKVILLE 750 DE MONITORES DE PISO: Cabina activa de 15" + Driver 1.5". * Potencia: 750W Program (1600W Peak).	1	$ 16.816.600,00	$ 16.816.600,00

	1 CONSOLA MIDAS M32 LIVE DE 32 ENTRADAS Y 16 SALIDAS: Canales: 32 preamplificadores de micrófono Midas PRO. * Salidas: 16 salidas XLR totalmente configurables. * Procesamiento: 40 bits de punto flotante; 25 buses de mezcla con alineación de fase. * Interface: Grabación multicanal de 32x32 vía USB o tarjetas SD. 1 PROCESADORES DIGITAL DBX PA2 PROCESADORES CROWN PARA SISTEMA P.A.: * Función: Gestión total de altavoces (Crossover, EQ de 31 bandas, Limitador, Supresor de Feedback). * Entradas/Salidas: 2 Entradas / 6 Salidas. * Control: Manejo remoto vía Wi-Fi desde tablet o smartphone. KIT DE MICROFONOS SHURE SM58 PARA VOCES Y SHURE SM57: * SM58 (Voces): Dinámico cardioide, respuesta de 50 Hz a 15 kHz. Diseñado para resistir el trato rudo y aislar la voz del ruido de fondo. * SM57 (Instrumentos): Dinámico cardioide, ideal para redoblantes y amplificadores de guitarra. Respuesta con realce de presencia. KIT DE CABLES XLR: KIT DE PORTA MICROFONOS : Soporte de micrófono doble profesional de PROEL, con brazo ajustable a lo largo del tubo vertical y terminaciones roscadas de 3/8 (adaptadores de 5/8 incluidos). RACK DE POTENCIAS : Crown (Sistema P.A.): Probablemente serie ITech HD o Macro-Tech para el Line Array. * Rack: Incluye conexiones trifásicas, ventilación forzada y paneles de parcheo para 1 DISTRO DE CORRIENTE Y SU RESPECTIVA PARCIAL: 1. Entrada de Alimentación (Main Input) Es el punto donde se conecta la manguera principal de energía. 2. Salidas de Corriente (Outlets) La distribución suele dividirse para alimentar equipos de diferentes potencias.			
			VALOR TOTAL OFERTA	$ 31.636.989

OBSERVACION: Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA con Nit. No. 901.320.630-1, el comité evaluador procedió a verificar los valores unitarios ofertados frente a los precios establecidos en la investigación de mercados que sirvió de base para la estructuración del proceso. Como resultado de dicha verificación,

se evidenció que los valores unitarios ofertados por el proponente no superan los precios definidos en el análisis del sector, cumpliendo así con la condición establecida en los estudios previos y en el documento de invitación.

Así mismo, se verificó que el valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. En consecuencia, el comité evaluador concluye que la propuesta económica presentada por el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA CUMPLE** con los requisitos establecidos para la evaluación económica, por lo cual continúa habilitada dentro del proceso de evaluación.

14. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P3

DOCUMENTOS	P3 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado únicamente de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Republica, con fecha 25 de octubre de 2026.
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 26 de octubre de 2026.
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 25 de octubre de 2026.
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado expedido por el MINTIC de fecha 22 de octubre de 2026
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p. 7911- Actividades de las agencias de viaje
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comerio de Bogotá de fecha 19 de octubre de 2026. Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con

		el (los) Código(s) CIIU 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p. 7912 - Actividades de operadores turísticos 5621 - Catering para eventos
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Aporta documento
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado

De conformidad con la verificación realizada a los documentos que integran el factor jurídico de la propuesta, se concluye que el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

15. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P3**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado; la sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

El proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA,** aportó las siguientes evidencias:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE AGUA DE DIOS
NO. CONTRATO	020-2023
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($11.920.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) DIAS
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE AGUA DE DIOS
NO. CONTRATO	056-2022
OBJETO	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE

	ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS VACACIONES RECREATIVAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE ($27.921.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
ESTADO	LIQUIDADO

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar la experiencia, la Entidad concluye que el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA** CUMPLE con el requisito de experiencia establecido en el pliego de condiciones.

16. EVALUACIÓN FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD DEL PROPONENTE P3

Respecto del factor técnico y de calidad, el documento de invitación a cotizar, el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA,** aportó documentación la cual arrojó el siguiente resultado.

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SERVICIO DE AMBULANCIA El proponente deberá acreditar la disponibilidad del vehículo tipo ambulancia y del personal requerido para garantizar la atención durante las actividades previstas en el marco del evento, para lo cual deberá aportar:	**Certificación de disponibilidad del vehículo:** documento suscrito por el propietario, representante legal o persona facultada para ello, mediante el cual se certifique la disponibilidad de la ambulancia para la prestación del servicio durante las fechas y horarios establecidos por la entidad. El documento deberá identificar el vehículo, indicando como mínimo la placa, el tipo de ambulancia y las características que permitan verificar su correspondencia con el servicio requerido.	CUMPLE
	Relación del personal tripulante: documento en el que se identifique el personal que estará a cargo de la prestación del servicio, indicando nombres completos, documento de identificación, cargo o función y formación o perfil correspondiente.	CUMPLE
	Hoja de vida del personal asistencial: el proponente deberá aportar la hoja de vida del personal de atención prehospitalaria (APH) o del personal asistencial que prestará el servicio, acompañada de los documentos que acrediten su formación académica, competencias y certificaciones correspondientes al perfil requerido.	CUMPLE
	d) **Certificación de formación del personal asistencial:** se deberá aportar copia del diploma, certificado o documento idóneo que acredite la formación como técnico	CUMPLE

	profesional o tecnólogo en atención prehospitalaria, cuando corresponda al perfil requerido, o los soportes de formación y habilitación exigibles para el personal asistencial que integrará la tripulación, de acuerdo con la modalidad del servicio contratado y la normatividad vigente.	

FACTOR		CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Con el propósito de garantizar la calidad, inocuidad y entrega oportuna de los alimentos requeridos para el desarrollo del festival, el proponente deberá acreditar las siguientes condiciones:	**Certificado de manipulación de alimentos:** aportar copia del certificado o constancia vigente, según corresponda a la regulación aplicable, que acredite la capacitación en manipulación higiénica de alimentos de, como mínimo, una persona que participe en las actividades de preparación, manipulación o suministro de los alimentos objeto del contrato.	CUMPLE
	Capacidad de preparación y entrega: el proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad operativa, logística y de personal necesaria para preparar, transportar y entregar los alimentos en las cantidades, condiciones de calidad, horarios y lugares establecidos por la entidad contratante.	CUMPLE

De conformidad con la verificación de los documentos aportados para acreditar le factor técnico y de calidad, la Entidad concluye que el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA** CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

17. RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P3

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la verificación y evaluación integral realizada a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía, el Comité Evaluador concluye que el proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA** con Nit. No. 901.320.630-1 representado legalmente por RONALD JAIME NIETO SOTO identificada con CC. No. 11.223.100 de Girardot, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y de experiencia exigidos en la invitación pública.

Así mismo, se constató que la oferta económica presentada, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 31.636.989)** se encuentra dentro del presupuesto oficial y resulta acorde con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

En consecuencia, el Comité Evaluador **RECOMIENDA ACEPTAR** la oferta del proponente **FUNDACION SUEÑOS DE VIDA ESPERANZAS DEL MAÑANA** por cuanto su propuesta cumple integralmente con los

requisitos exigidos y resulta favorable para los intereses de la Entidad.

El presente informe de evaluación permanecerá en la Página WEB del Portal Único de Contratación Estatal SECOP, para observaciones dentro del término previsto en el cronograma oficial.

ORIGINAL FIRMADO

JOHAN GABRIEL SUAREZ RIAÑO
Secretario General
Miembro del Comité

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA MONICA DUQUE ROA
Secretaria de Desarrollo Rural y Económico
Miembro del Comité

Proyectó: Jenny Hasbleidy Vallejo/Profesional Apoyo Secretaria General